



**DECRETO No. 0152
DEL 15 DE ABRIL DE 2020**

Por medio del cual se adopta la Estrategia para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo.

El Gobernador del Departamento del Putumayo en uso de sus facultades Constitucionales y legales, en especial, las conferidas la Ley 1523 del 2012 previo concepto favorable del consejo Departamental de Gestión de Riesgo de desastres-CDGRD, según Acta No. 17 del 22/11/2019, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 1523 de 2012 en su artículo 5, crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, como conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas procesos, recurso, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país; así mismo en su artículo 6, establece los objetivos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres.

Que en la Ley ibidem en su artículo 9, establece como instancia de dirección del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres a nivel municipal, el Gobernador (a) en su respectiva jurisdicción.

Que en el Artículo 12 de la mencionada Ley, Establece que el Gobernador (a) es el conductor del Sistema Nacional en su nivel territorial y esta investido con las competencias necesarias para conservar la tranquilidad y la salubridad en el ámbito de su función.

Que en la Ley ibidem en su Artículo 14. Establece que el Gobernador (a), como jefe de la administración territorial representa al Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres en el departamento. El Gobernador (a) como conductor del desarrollo territorial es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el departamento y en su Artículo 15, establece como instancia de orientaciones y coordinación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

Que en su Artículo 37 de la Ley 1523 de 2012, establece que las autoridades municipales, territoriales formularán y concertarán con sus respectivos consejos de gestión del riesgo de desastres una Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo, en armonía con la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias.

Que la Secretaria de Gobierno departamental por intermedio del Programa de Gestión del Riesgo de Desastres, elaboró y actualizó la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo.

Que el Consejo de Gestión del Riesgo de Desastres, mediante acta No 17 del 2 de noviembre de 2019 aprobó la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo.



DECRETO No. 0152
DEL 15 DE ABRIL DE 2020

Por medio del cual se adopta la Estrategia para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo.

En virtud de lo anterior,

DECRETA

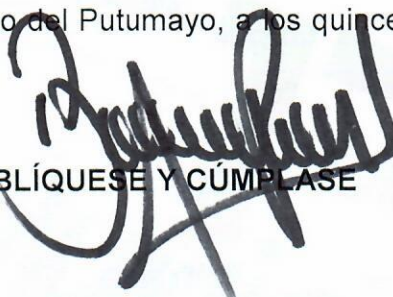
ARTÍCULO PRIMERO: Adoptar la Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo, se refiere a todos los aspectos que debe activarse por la entidad en forma individual y colectiva con el periodo de ejecución de manera oportuna y efectiva.

ARTÍCULO TERCERO: El anexo que hace parte integral de este decreto es el documento de Estrategia Departamental para la Respuesta a Emergencia del departamento del Putumayo junto con sus complementos.

ARTÍCULO CUARTO: Copia del presente decreto se enviará a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Expedido en Mocoa Departamento del Putumayo, a los quince (15) días del mes de abril del año 2020.


PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

BUANERGES ROSERO PEÑA
Gobernador del Putumayo

Elaboró P.T:	Luis Alberto Mora Díaz	Secretaría de Gobierno Departamental	Tecnólogo SGD
Revisó P.T:	Lalo Giovanni Zambrano R.	Secretaría de Gobierno Departamental	Coord. CDGRD
Revisó PT	Sandra Patricia Dimas P.	Secretaria de Gobierno Departamental	Secretaria de Gobierno Departamental
Revisó: P.J:	Manuel Ali Rodríguez Mustafá	Despacho Gobernación	Asesor Despacho Gobernador